

PROCESO: EJECUTIVO C-2

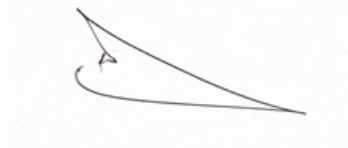
RADICADO: 2023-00417-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, octubre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial allegado por la ejecutante, en el cual solicita se expida oficio dirigido al parqueadero judicial La Principal SAS, lugar en que se encuentra inmovilizado el vehículo de placas FMH370, lo anterior teniendo en cuenta el auto de fecha 19 de octubre de 2.023, mediante el cual se ordena el levantamiento de la medida de embargo y secuestro que pesa sobre el vehículo de placa FMH370, es preciso aclarar que este despacho no ha ordenado la inmovilización del vehículo en comento, si bien, la policía dejó a disposición el rodante de este ente judicial, no se ha protocolizado en legal forma su vinculación al proceso de la referencia, por lo tanto se requiere al parqueadero asuma lo de su cargo. Ofíciase al respecto al parqueadero judicial La Principal SAS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ

Se libró oficio No. **3314** al parqueadero judicial La Principal SAS.